



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 13/02/2023

VISTO el expediente N° MGJDH- E-8727-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de reforzar el Inciso 4 -Bienes de Uso- a fin de adquirir calefones, bombas, termotanques y calefactores eléctricos para los lugares de detención de Ushuaia, y a su vez cámaras de seguridad y herramientas para los lugares de detención de Ushuaia y Rio grande.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las ordenes 2 y 4, del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge del Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 197/23.

G.T.F.
AT
PF
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 197/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC0531	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	3-Servicios No Personales	3	13.200.000,00	0,00	2.500.000,00	10.700.000,00
UC0531	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	4-Bienes de Uso	3	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
Totales				13.200.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	13.200.000,00

G.T.F.
AT
PF
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.